

## Buenas prácticas editoriales

### Good editorial practices

Ana C. Sepúlveda-Vildósola,<sup>1</sup> Juan M. Abdo-Francis,<sup>2</sup> Patricia Clark,<sup>3</sup>

Eduardo E. Montalvo-Javé<sup>4</sup> y Raúl Carrillo-Esper<sup>5</sup>

<sup>1</sup>Secretaría de Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México; <sup>2</sup>Hospital Ángeles Acoxpa; <sup>3</sup>Unidad de Epidemiología Clínica, Hospital Infantil de México “Federico Gómez”; <sup>4</sup>Departamento de Cirugía, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México; <sup>5</sup>Servicio de Terapia Intensiva, Hospital HMG. Ciudad de México, México

La función de una revista científica es comunicar los resultados de la investigación de manera oportuna y confiable, y proveer a sus lectores de conocimiento nuevo y relevante en distintas áreas del conocimiento. La edición debe ser un servicio orientado a sus lectores más que a promoverse a sí misma o a los autores. Debe procurar la integridad científica, la accesibilidad, la diversidad, la equidad, la inclusividad y la rendición de cuentas, y las decisiones deben basarse en el mérito académico, independientemente del origen del manuscrito.

La edición de una revista conlleva una gran responsabilidad y debe realizarse con competencia, compromiso, responsabilidad, imparcialidad y transparencia. La elección de artículos científicos que presentan fallas metodológicas puede derivar en consecuencias graves, incluso la muerte de pacientes, por la difusión de resultados sesgados, espurios o manipulados. La política actual de “publica o muere” ocasiona, a veces, que los investigadores incurran en prácticas poco éticas como la fragmentación de los resultados de una investigación o la autocitación. Una decisión editorial sesgada o con poco fundamento puede afectar la carrera de un científico, a favor o en contra.

La publicación de una investigación no es un acto aislado por parte del autor; involucra una extensa red de interlocutores que interactúan entre sí como parte de un sistema. Por ello, los procesos editoriales deben realizarse de manera clara, sistemática, transparente y eficiente, de manera que todos lo comprendan y respeten. Esto garantiza su uniformidad y continuidad.

En los últimos años ha crecido la preocupación por mejorar los procesos editoriales de las revistas científicas, y han surgido múltiples recomendaciones para las buenas prácticas en edición científica.<sup>1-3</sup> Los editores de *Gaceta Médica de México* nos hemos dado a la tarea de reflexionar sobre las acciones por desarrollar a corto y mediano plazo para asegurar la calidad y buenas prácticas en una revista. La Figura 1 resume dichas recomendaciones. Desde nuestra perspectiva, pueden agruparse en cinco componentes principales: los valores, las políticas, la estructura, los procesos editoriales y los componentes del manuscrito.

Respecto a los *valores*, es indispensable que los editores, revisores y autores basen sus decisiones en el mérito académico o científico del manuscrito, independientemente de su origen geográfico o las características personales de sus autores, favoreciendo la inclusividad y la diversidad. Los procesos y decisiones editoriales, así como el contenido de los manuscritos y las opiniones de los revisores pares deben regirse bajo los principios de justicia, ética, imparcialidad e integridad. En todo momento debe fomentarse la equidad, la cordialidad y el respeto entre los involucrados.

Los manuscritos que se someten a evaluación editorial contienen información privilegiada, por lo que todos los involucrados, y durante todo el proceso, deben garantizar la confidencialidad de la información.

Deberá asegurarse el compromiso del equipo editorial para el cumplimiento de sus funciones y la mejora continua de la revista.

#### \*Correspondencia:

Ana C. Sepúlveda-Vildósola

E-mail: anacsepulvedav@gmail.com

0016-3813/© 2023 Academia Nacional de Medicina de México, A.C. Publicado por Permanyer. Este es un artículo *open access* bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Fecha de recepción: 17-02-2023

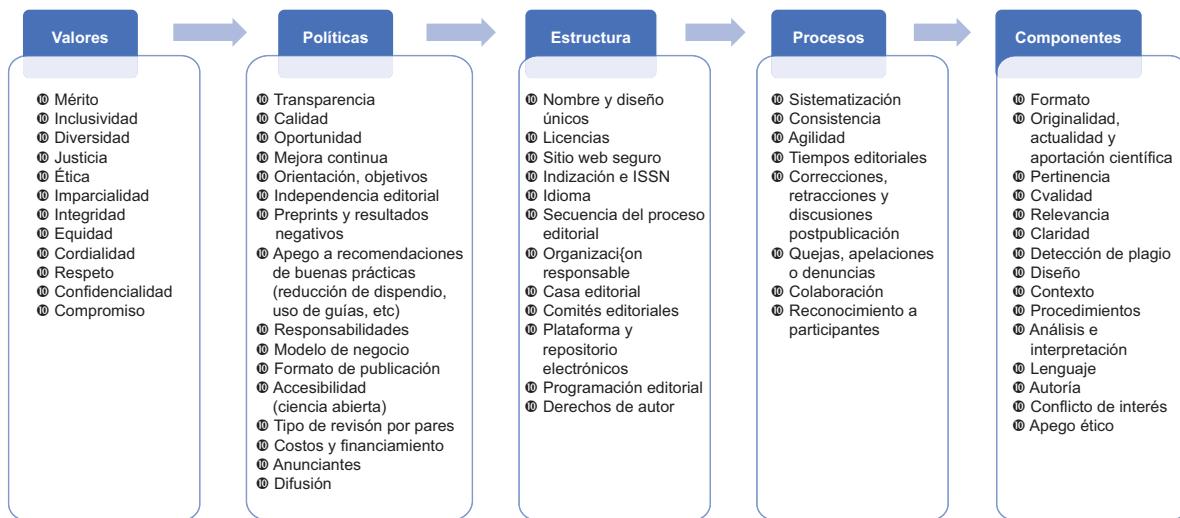
Fecha de aceptación: 17-02-2023

DOI: 10.24875/GMM.23000073

Gac Med Mex. 2023;159:87-90

Disponible en PubMed

[www.gacetamedicademexico.com](http://www.gacetamedicademexico.com)



**Figura 1.** Acciones por desarrollar a corto y mediano plazo para asegurar la calidad y buenas prácticas en una revista.

La revista deberá promover y asegurar el cumplimiento de los preceptos anteriores, y contar con mecanismos para manejar situaciones que los transgredan. Deben ser considerados como quebrantos graves al proceso, las atribuciones incorrectas en la autoría, el plagio o autoplagio, la manipulación de citas, la falsificación o fabricación de datos, el “dragado de datos” (*p-hacking*), la manipulación de imágenes y la publicación redundante o duplicada, entre otros.

Las *políticas* deben incluir información detallada respecto a la orientación, objetivos y prioridades de la revista, la independencia en la toma de decisiones de los editores, la aceptación de *preprints*, y su apego a políticas de buenas prácticas como REWARD (Reduce Research Waste And Reward Diligence),<sup>4</sup> iniciativa propuesta por *Lancet* que busca disminuir el dispendio en la investigación científica a través del establecimiento de las prioridades adecuadas de investigación, equilibrio de los riesgos, utilización de diseños, realización y análisis sólidos de la investigación; hacer accesible toda la información, incluida la relativa a los métodos y hallazgos de la investigación; y proporcionar informes de la investigación exhaustivos y útiles. Otra política internacional que ha cobrado importancia es la declaración de transparencia EQUATOR (Enhancing the Quality and Transparency of Health Research),<sup>5</sup> la cual busca promover la transparencia y la adecuada comunicación de la investigación en salud. En las políticas también se debe establecer que la responsabilidad pública del contenido del artículo recae en los autores.

Debe especificarse también el modelo de negocio de la revista (acceso abierto, registro, pago único, pago por suscripción, etcétera), y si la revista se publica en formato impreso, electrónico o ambos. La tendencia mundial actual está orientada al derecho a la información para todos, sin costo para el usuario y limitando los costos para autores, universidades e instituciones generadoras del conocimiento. En el caso de tener costo para los autores o lectores, deberá especificarse claramente y considerar reducciones de precio de acuerdo, por ejemplo, a la clasificación del desarrollo económico de los países.<sup>6</sup> Otras fuentes de financiamiento deben ser explicitadas (anunciantes, patrocinadores, subsidios, *reprints*, suplementos), y deben ser independientes del proceso y decisión editoriales.

El proceso de revisión inicial no deberá excluir estudios con resultados negativos y el modelo de revisión por pares (prepublicación-pospublicación, ciego-aberto, etcétera) deberá ser claro. Es recomendable que los revisores sean independientes y expertos en el área científica en cuestión; deberán evaluar oportuna, objetiva, imparcial y constructivamente la calidad del trabajo; tendrán derecho a recibir asesoría, capacitación y reconocimiento o retribución por su labor.

La revista deberá, además, disponer de mecanismos para asegurar la oportunidad de los trabajos aceptados para publicación y evitar la divulgación científica hasta conformar un número (*ahead of print*), acercando los avances a los usuarios para mejorar la calidad de la atención.

Las políticas de difusión de resultados por medios de comunicación masivos antes de la publicación en la revista deben ser claras (por ejemplo, sistema de embargo). Las acciones de promoción y mercadotecnia de la revista, incluida la solicitud de manuscritos para la propia revista, deberán ser apropiadas, dirigidas, no intrusivas e informativas.

La *estructura* sólida y organizada de una revista científica es indispensable para la operación. Una publicación periódica deberá tener un nombre y diseño gráfico únicos, mantener actualizadas las licencias de publicación, incluidas las de acceso abierto o Creative Commons, si aplican, y los derechos de autor (*copyright*) del material. El sitio electrónico en la red debe ser informativo, seguro, original y debe recibir mantenimiento y ser resguardado con periodicidad. Deberá informar los índices internacionales en los cuales está registrada, el ISSN (versión impresa y electrónica si aplica), el idioma de publicación y la secuencia del proceso editorial. También deberá especificarse la organización responsable de la publicación (y su afiliación a alguna sociedad o patrocinador), la casa editorial que la publica, los datos personales, de contacto, académicos y afiliaciones de los integrantes de los diversos comités editoriales. Las funciones del editor en jefe, los coeditores, y demás comités que se integren deberán estar claramente informados a los participantes. La capacitación continua del equipo editorial es fundamental para asegurar la calidad del proceso.

Una revista deberá contar con una plataforma electrónica para uniformar y agilizar el manejo de los manuscritos y contribuir a la transparencia y trazabilidad de los *procesos editoriales*, así como con un repositorio de resguardo del archivo histórico publicado. Deberá tener una programación de procesos editoriales y asegurar su cumplimiento, así como asegurar el uso apropiado y ético de los recursos tecnológicos para garantizar la transparencia, estandarización, uniformidad, agilidad, trazabilidad y la difusión adelantada de sus contenidos (*ahead of print*).

La eficiencia de los procesos contribuye a la satisfacción de sus usuarios; su sistematización, consistencia y agilidad son primordiales. Los tiempos editoriales son fundamentales, por lo que hay que establecerlos, comunicarlos y cumplirlos puntualmente. Los investigadores y el personal de salud en general requieren que los resultados de la investigación científica sean conocidos lo antes posible. La revista debe alertar a los autores sobre el comportamiento de dichos tiempos para que puedan evaluar si

cumplen sus expectativas. El establecimiento de tiempos de revisión inicial, revisión por pares, correcciones por autores y dictamen final deben ser claros y cumplirse.

La revista deberá establecer mecanismos para realizar correcciones, retracciones y discusiones pospublicación que permitan establecer un debate abierto sobre los trabajos publicados, así como para atender quejas, apelaciones y conductas inapropiadas (de autores, revisores o editores). En algunos casos será recomendable contar con apoyo jurídico.

Los editores deben conocer y estar alertas para detectar manipulaciones en el proceso.<sup>7</sup>

La preparación final del documento incluye la edición técnica y lingüística, asegurar la uniformidad en la presentación de cada manuscrito (incluidas fechas de tiempos editoriales) y número (información, formato, etcétera) y asignar DOI (*digital object identifier*).<sup>8</sup>

Evaluar los *componentes del manuscrito* es fundamental para asegurar la idoneidad y pertinencia de la investigación respecto a los objetivos de la revista científica. En primer lugar, debe asegurarse que el manuscrito a evaluar se apegue a los requerimientos técnicos de la revista y a las guías internacionales de acuerdo con cada tipo de investigación. El proceso de revisión editorial inicial debe incluir un análisis de la originalidad, pertinencia, calidad, relevancia y claridad del trabajo, y un sistema para detección de plagio. Además, deberá evaluar que el diseño del estudio, el contexto, los procedimientos e intervenciones y análisis estadísticos realizados determinen la fiabilidad, validez y relevancia de las conclusiones. Se deberá proporcionar la información y datos que permitan su reproducibilidad, incluida la posibilidad de compartir las bases de datos existentes. Deberá promoverse el uso de lenguaje inclusivo, evitando el uso de etiquetas a grupos de personas o cualquier acto de estigmatización o discriminación. También se recomienda el uso de un lenguaje no sexista (guías en español, *Guías para el uso no sexista del lenguaje*<sup>9</sup>; en inglés, *Guidelines for non-sexist use of language*<sup>10</sup>).

Si bien no existe un consenso respecto al número máximo de autores en un artículo científico (cada vez más creciente), los derechos de autoría deben otorgarse a las personas que han contribuido sustancialmente al planteamiento, diseño, desarrollo y análisis de la investigación. Por ello, la revista debe contar con políticas claras respecto al orden y contribución de cada uno en el manuscrito final y, en su

caso, criterios para modificar el orden inicialmente planteado y, si aplica, su conflicto de interés. Se recomienda identificación mediante ORCID (*open researcher and contributor ID*).<sup>11</sup> En caso de no reunir los criterios para la autoría, se puede otorgar crédito por colaboración en la sección de agradecimientos.

Los editores deben confirmar que se respetaron los principios éticos de investigación en animales y seres humanos, y que se cuenta con aprobación de comités *ex profeso*, que se requirió el consentimiento informado de los participantes, si fue necesario, y que se mantiene la confidencialidad de estos en el documento enviado a publicación. De contar con financiamiento, es recomendable enunciar la fuente y número de asignación del recurso.

La investigación biomédica (incluidas la investigación clínica, traslacional, de biomarcadores, economía de la salud, estudios de mundo real, entre otros) patrocinada por la industria farmacéutica y otras compañías particulares requiere la vigilancia de aspectos particulares, tales como la comprobación de que los intereses comerciales no influyen en la integridad del proceso, la declaración de cuotas y reembolsos, así como la declaración explícita del papel de la compañía en el proceso de investigación y publicación, por ejemplo.<sup>12</sup>

Las recomendaciones de buenas prácticas editoriales deberán revisarse periódicamente, en paralelo a los avances científicos y tecnológicos. En la actualidad, por ejemplo, han surgido discusiones sobre el papel de la inteligencia artificial (ChatGPT) en la autoría,<sup>13</sup> y sobre la fabricación “por encargo” de artículos científicos (*paper mills*).<sup>14</sup>

*Gaceta Médica de México*, consciente de la necesidad de realizar un permanente análisis para asegurar la mejora continua, ha realizado recientemente cambios en sus políticas y procesos editoriales para cumplir con las recomendaciones de las mejores prácticas en edición científica.

## Bibliografía

1. International Committee of Medical Journal Editors [Internet]. Recommendations for the Conduct, Reporting, editing, and publication of Scholarly Work in Medical Journals. [Actualizado 2022 May]. Disponible en: <https://www.icmje.org/recommendations/>
2. COPE [Internet]. Reino Unido: Committee on Publication Ethics. Core practices. Disponible en: <https://publicationethics.org/core-practices>
3. COPE [Internet]. Reino Unido: COPE/DOAJ/OASPA/WAME Principles of transparency and best practice in scholarly publishing-english. [Publicado 2022 Sep 15]. Disponible en: <https://doi.org/10.24318/cope.2019.1.12>
4. The Lancet [Internet]. Reino Unido: Elsevier; 2023. The REWARD statement. Disponible en: <https://www.thelancet.com/campaigns/efficiency/statement>
5. equator-network [Internet]. Reino Unido: UK EQUATOR Centre. Disponible en: <https://www.equator-network.org/about-us>
6. The World Bank [Internet]. Estados Unidos: The World Bank Group. The world by income and region. Disponible en: <https://datatopics.worldbank.org/world-development-indicators/the-world-by-income-and-region.html>
7. COPE [Internet]. Reino Unido: Committee on Publication Ethics. Systematic manipulation of the publication process. Disponible en: <https://doi.org/10.24318/cope.2019.2.23>
8. doi Foundation [Internet]. Disponible en: <https://www.doi.org/the-identifier/what-is-a-doi/>
9. Guías para el uso no sexista del lenguaje. España: Fondo Social Europeo, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; 2015. Disponible en: [https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/Guiaslenguajenosexista\\_.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/Guiaslenguajenosexista_.pdf)
10. American Philosophical Association [Internet]. Delaware, EE. UU.: The American Philosophical Association/University of Delaware. Guidelines for non-sexist use of language. Disponible en: <https://www.apaonline.org/page/nonsexist>
11. ORCID [Internet]. Disponible en: <https://orcid.org>
12. DeTora LM, Toroser D, Sykes A, Vanderlinde C, Plunkett FJ, Lane T, et al. Good research: 2022 update. Ann Intern Med 2022 Sep;175(9):1298-1304.
13. Stokel-Walker C. CHATGPT listed as author in research papers. Nature 2023 Jan 23. Disponible en: <https://www.nature.com/articles/d41586-023-00107-z>
14. COPE, STM. Paper Mills — Research report from. Disponible en: Reino Unido: Committee on Publication Ethics; 2022. [Versión 1 2022 Jun]. Disponible en: <https://publicationethics.org/sites/default/files/paper-mills-cope-stm-research-report.pdf>